



Corte Suprema de Justicia de la Nación

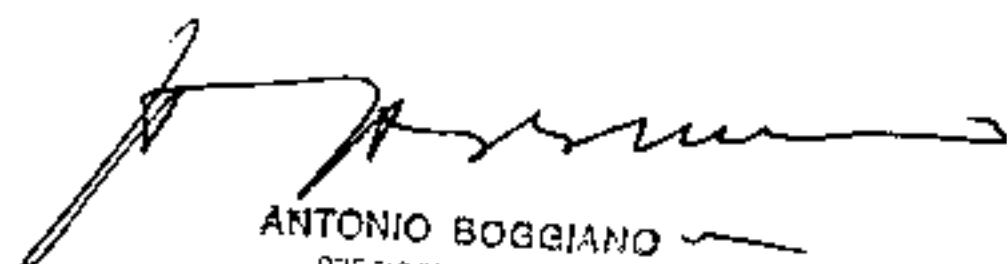
Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a la Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Ana María Avalos, a partir del 30 de abril del corriente año y por el término de once días, para asistir a la "Conference on International Business Transactions" a celebrarse en el Harvard Law School, Cambridge, Massachusetts, (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION